



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

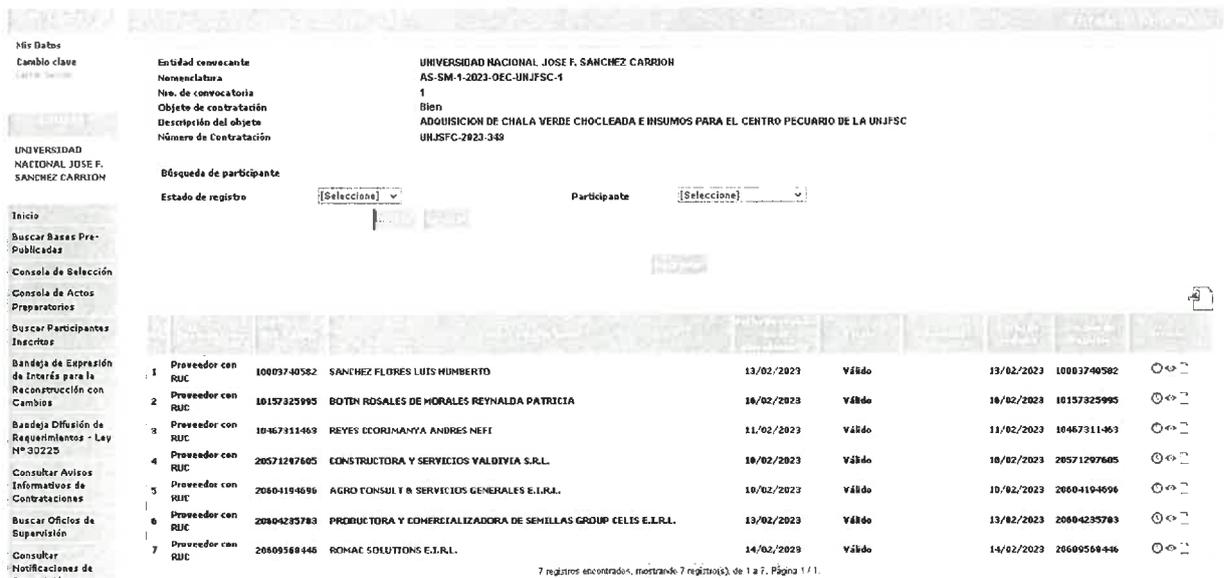
ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0079-2023-UNJFSC

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-OEC-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICION DE CHALA VERDE CHOCLEADA E INSUMOS PARA EL CENTRO PECUARIO DE LA UNJFSC

En la ciudad de Huacho, a las dieciséis horas con treinta y tres minutos del día veintiuno del mes de febrero del año dos mil veintitrés, el **M(o) Jorge Luis Junco Romero**, quien se encargará de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-OEC-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICION DE CHALA VERDE CHOCLEADA E INSUMOS PARA EL CENTRO PECUARIO DE LA UNJFSC**, designado mediante **Resolución Rectoral N° 0079-2023-UNJFSC** por intermedio de la presente, informa que según el calendario del procedimiento de selección corresponde a evaluar y calificar las ofertas correspondientes del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 001-2023-OEC-UNJFSC.

Se informa que se han registrado SIETE (07) participantes para el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-OEC-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICION DE CHALA VERDE CHOCLEADA E INSUMOS PARA EL CENTRO PECUARIO DE LA UNJFSC**, de forma electrónica el cual se consigna a continuación:



N°	Proveedor con RUC	RUC	Nombre del Proveedor	Fecha de Registro	Estado	Fecha de Evaluación	N° de Documento	Acciones
1	Proveedor con RUC	1009740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	13/02/2023	Válido	13/02/2023	10003740582	🔍 🔄 🗑️
2	Proveedor con RUC	10157325995	BOTIN ROSALES DE MORALES REYNALDA PATRICIA	16/02/2023	Válido	16/02/2023	10157325995	🔍 🔄 🗑️
3	Proveedor con RUC	10467311463	REYES ECORIMANYA ANDRES NEFI	11/02/2023	Válido	11/02/2023	10467311463	🔍 🔄 🗑️
4	Proveedor con RUC	20571247605	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS VALDIVIA S.R.L.	16/02/2023	Válido	16/02/2023	20571297605	🔍 🔄 🗑️
5	Proveedor con RUC	20604194096	AGRO CONSULT R SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	10/02/2023	Válido	10/02/2023	20604194096	🔍 🔄 🗑️
6	Proveedor con RUC	20904235783	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	13/02/2023	Válido	13/02/2023	20904235783	🔍 🔄 🗑️
7	Proveedor con RUC	20609558446	ROMAC SOLUTIONS E.I.R.L.	14/02/2023	Válido	14/02/2023	20609558446	🔍 🔄 🗑️

Acto seguido se ha procedido a **descargar a través del SEACE; la única oferta, la misma que corresponde al participante registrado; BOTIN ROSALES DE MORALES**



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES Designado mediante Resolución Rectoral N° 0079-2023-UNJFSC

REYNALDA PATRICIA, para el presente procedimiento de selección, el cual se consigna a continuación:

The screenshot shows a web interface for a procurement process. On the left is a navigation menu with options like 'Mis Datos', 'Inicio', 'Buscar Bases Pre-Publicadas', 'Consola de Selección', 'Banco Participantes Insritos', 'Bandeja de Expresión de Interés', 'Bandeja Difusión de Requerimientos', 'Consultar Avisos Informativos de Contrataciones', 'Buscar Oficios de Supervisión', and 'Consultar Modificaciones de Convocatoria'. The main content area displays the following information:

- Entidad convocante: UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE F. SANCHEZ CARRION
- Nomenclatura: AS-SM-1-2023-OEC-UNJFSC-1
- Nro. de convocatoria: 1
- Objeto de contratación: Binn
- Descripción del objeto: ADQUISICION DE CHALA VERDE CHOCLEADA E INSUMOS PARA EL CENTRO PECUARIO DE LA UNJFSC
- Número de Contratación: UNJFSC-2023-349

Below this information, there are search filters for 'Estado de registro' and 'Estado de la propuesta', both set to 'Selecciones'. A table at the bottom shows a list of participants:

Nro	Apellido	Nombre	Fecha de Registro	Fecha de Actualización	Fecha de Expiración	Estado	Acciones		
1	BOTIN ROSALES DE MORALES	REYNALDA PATRICIA	20/02/2023	22:06:32	10/03/2023	20/02/2023	22:10:02	Enviar	Validar

At the bottom of the table, it says: '1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.'

El Órgano Encargado de las Contrataciones, hace mención que los documentos a revisar tienen carácter de declaración jurada, basados en el **principio de presunción de veracidad**.

A continuación, el encargado del Órgano Encargado de Contrataciones procede a verificar la presentación de los documentos requeridos como documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta presentada por el participante registrado; **BOTIN ROSALES DE MORALES REYNALDA PATRICIA**

- ✓ **PARTICIPANTE: BOTIN ROSALES DE MORALES REYNALDA PATRICIA**, el mismo que **CUMPLE** con los documentos de presentación obligatoria del presente procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-OEC-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICION DE CHALA VERDE CHOCLEADA E INSUMOS PARA EL CENTRO PECUARIO DE LA UNJFSC**, el encargado del Órgano Encargado de Contrataciones precisa que su oferta es **ADMITIDA**.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0079-2023-UNJFSC

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A	CAPACIDAD LEGAL	BOTIN ROSALES DE MORALES REYNALDA PATRICIA
	HABILITACIÓN	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Inscripción vigente en la Municipalidad respecto a la compra y venta del objeto de la convocatoria</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de Autorización Municipal de Compra y Venta del Objeto de la Convocatoria.</p>	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	BOTIN ROSALES DE MORALES REYNALDA PATRICIA
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de 17,000.00 (Diecisiete mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes Insumos en general para alimento de ganado</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes</p>	CUMPLE

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:**

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0079-2023-UNJFSC

acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.	
---	--

Acto seguido habiendo sido admitida y evaluada la oferta del postor: **BOTIN ROSALES DE MORALES REYNALDA PATRICIA**, el Encargado del Órgano Encargado de Contrataciones, procederá el inicio de la **Evaluación de los factores de evaluación**, de acuerdo con el artículo 73 del Reglamento.

EVALUACION DE LA OFERTA (PUNTAJE 100 PUNTOS)

FACTORES DE EVALUACION: PRECIO

El encargado después de calificar los factores de evaluación en forma exhaustiva otorga, el siguiente puntaje a la oferta del postor **BOTIN ROSALES DE MORALES REYNALDA PATRICIA**.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	BOTIN ROSALES DE MORALES REYNALDA PATRICIA
A. PRECIO		
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:	
<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	100 puntos
	100.00 puntos	

El encargado del Órgano Encargado de Contrataciones precisa que en el factor de evaluación precio, el postor **BOTIN ROSALES DE MORALES REYNALDA PATRICIA**, oferta el monto de **S/. 81,406.40** (Ochenta y un mil cuatrocientos seis con 40/100 soles) incluye IGV para el procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-OEC-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICION DE CHALA VERDE CHOCLEADA E INSUMOS PARA EL CENTRO PECUARIO DE LA UNJFSC.**



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0079-2023-UNJFSC

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-OEC-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICION DE CHALA VERDE CHOCLEADA E INSUMOS PARA EL CENTRO PECUARIO DE LA UNJFSC.

El encargado del Órgano Encargado de Contrataciones, procede al Otorgamiento de la Buena Pro en este acto privado, luego de la Evaluación de los requisitos de Calificación y el factor de Evaluación Precio del **Postor: BOTIN ROSALES DE MORALES REYNALDA PATRICIA**, el mismo que su precio de su oferta es de **S/. 81,406.40** (Ochenta y un mil cuatrocientos seis con 40/100 soles) incluye IGV, para el procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-OEC-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICION DE CHALA VERDE CHOCLEADA E INSUMOS PARA EL CENTRO PECUARIO DE LA UNJFSC.**

Siendo las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos del mismo día, el encargado del Órgano Encargado de Contrataciones, culmina el acto privado, firmando la presente en señal de conformidad.

Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrión

M(o) Jorge Luis Junco Romero
Órgano Encargado de las Contrataciones